

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 3.234/2016

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2016, acuerda:

Primero: Aprobar la propuesta presentada sobre duración de los turnos de intervención de los Grupos Políticos en el Pleno, en

los términos en que se encuentra redactada. Corresponde a la modificación del artículo 8 del Reglamento de Funcionamiento Plenario.

Segundo: Abrir un plazo de exposición pública por 30 días, para posibles reclamaciones.

Tercero: Transcurrido el plazo de exposición al público sin reclamaciones, o resueltas éstas, se entenderá definitivamente aprobado citado Reglamento, debiendo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Pozoblanco, 6 de septiembre de 2016. El Alcalde, firma ilegible.